



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal

EXPEDIENTE 02-B2010

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

C. LAURA MATUS ESPINOZA.

En los autos del expediente número 02-B/2010, promovido por Usted, con fecha veintiocho de octubre del año en curso, se dictó un acuerdo que dice:

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los doce días del mes de febrero de dos mil diez, el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da cuenta al Consejero General, con el oficio HCE/UAI/03/2010, firmado por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Chiapas, del once de febrero del año en curso y anexos que acompaña.- Conste.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los doce días del mes de febrero de dos mil diez.

Téngase por recibido el oficio HCE/UAI/03/2010, del once de febrero de la presente anualidad, firmado por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Chiapas, mediante el cual envía a este Instituto, copia certificada del recurso de revisión interpuesto a través del Sistema INFOMEX CHIAPAS, por la recurrente C. LAURA MATUS ESPINOZA de fecha cuatro de febrero de dos mil diez, constante de una foja útil; copia certificada del procedimiento de la solicitud de acceso a la información pública, registrada bajo el número de folio 99, constante de siete fojas útiles, copia certificada del informe a que hace alusión el numeral 83, primer párrafo, de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, emitido por la responsable de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Servicios Administrativos del Congreso del Estado, constante de una foja útil y copia certificada de la propuesta de clasificación y del dictamen de clasificación de información reservada emitido por el Comité de Información del Congreso del Estado, con fecha veinticinco de enero de dos mil diez, constante de seis fojas útiles.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Chiapas
Gobierno
del Estado
Instituto de Acceso a la
Información Pública de la
Administración Pública Estatal

Ahora bien, visto el recurso de cuenta del que se desprende que el recurrente se inconforma en contra de la resolución de dos de febrero de dos mil diez, emitida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado; y tomando en consideración que de la impresión de dicho recurso, se observa que el mismo cumple con los requisitos a que hace alusión el artículo 48 de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas; en consecuencia, con fundamento en lo que establece el diverso 86, del indicado ordenamiento legal, se **ADMITE** a trámite el presente recurso, fórmese el expediente de estilo y anótese su ingreso en el libro de gobierno bajo el número de expediente 02-B/2010.

Asimismo, en atención a lo que señala el artículo 87 de la ley antes señalada, túrnese los autos a la ponencia del Consejero Licenciado Hermann Hoppenstedt Pariente, a quien le correspondió el turno, para los efectos de formular el proyecto de resolución correspondiente.

Se tiene como medio para recibir toda clase de notificaciones el correo electrónico laumatuse@hotmail.com

Notifíquese por los medios establecidos en ley.

Así lo acordó y firma el licenciado HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE, Consejero General, ante el licenciado Gerardo Aguilar Yáñez, Secretario General de Acuerdos y del Pleno que da fe. Doy fe.

Lo que comunico a Usted, en términos de lo que señalan el artículo 20 párrafo tercero de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 13 días del mes de febrero de 2010.



EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Y DEL PLENO

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPA.
INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

LIC. GERARDO AGUILAR YAÑEZ



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPA
INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL